

ORD. 196/2008 - AUTORIZACIÓN CLUB ATLÉTICO COMPAÑÍA GENERAL SALTO CELEBRACIÓN CORSOS 2009.-

Publicado el 29 diciembre, 2008

...VISTO.

Mensaje N° 199/2008 del Departamento Ejecutivo; elevando Expediente por el cual el Club Compañía General, solicita autorización para la organización de los CORSOS 2009; y

...CONSIDERANDO.

- QUE es preciso alentar toda actividad cultural y social para que el Pueblo recupere sus tradiciones y festejos;
- QUE la Institución peticionante ha organizado los años anteriores (2005 – 2006 – 2007- 2008) los Corsos y cumplido con lo establecido en los artículos de la Ordenanza N° 174/2000;
- QUE dicho club se compromete a cumplir los requisitos exigidos por la Secretaria de Hacienda de este Municipio.

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º. Autorízase al CLUB ATLÉTICO COMPAÑÍA GENERAL DE SALTO, a organizar los CORSOS 2009, a realizarse los días 07 – 08 – 14 – 15 – 21 y 22 de Febrero de 2009 en AVDA. ESPAÑA entre calles SAN MARTIN y PROFESOR MONTES de la ciudad de Salto, en virtud de lo establecido en el Artículo 4º de la Ordenanza N° 174/2000 y cumpliendo con las exigencias de dicha Ordenanza.-

ARTICULO 2º. El cierre de calles para la realización de los mismos se efectuará a partir de las 20:00 horas.-

-

ARTICULO 3º. Los Corsos se realizaran desde las 21:00 horas hasta la 1:30 horas del día siguiente.-

ARTICULO 4º. El Club organizador se compromete a ubicar un baño químico con sus respectivos señalizadores en cada una de las cuadras en la que se realizara el popular evento.-

ARTICULO 5º. EXIMESE a la Entidad Organizadora del pago del Derecho por Espectáculos Públicos.

-

ARTICULO 6º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintinueve días del mes de Diciembre del año Dos mil ocho.-

-

ENTRADAS.

En la SESION EXTRAORDINARIA de fecha 19 de Diciembre de 2.008 y girado a la comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS.

En la SESION EXTRAORDINARIA de fecha 29 de Diciembre de 2008, el proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia del mismo tenor al Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Diciembre de 2008.